



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2023

Expte. N° 24.692/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Rosa CHACHAGUA, Coordinadora del Programa de Innovación Educativa de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y declaración de interés académico para la realización de la actividad denominada: "*Taller sobre evaluación de necesidades y prácticas de la transformación digital*", a llevarse a cabo el 1° de noviembre de 2023 en esta Universidad.

QUE el citado Taller estará a cargo del equipo del Proyecto UNI UEAR - Alianza Universitaria Argentina Europea para la Transformación Digital, coordinado por la mencionada Dra. CHACHAGUA y la Lic. Cecilia ESPINOZA.

QUE este encuentro tiene como objetivos contribuir a la promoción de los derechos digitales en Argentina, profundizar la cooperación entre la Unión Europea y Argentina en materia de transformación digital, desarrollar alianzas entre los sectores público y privado y la sociedad civil en esa materia, fortalecer la creación y difusión de conocimiento aplicado para la transformación digital.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se autorice la realización de este Taller y se declare de interés académico a esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y declarar de interés académico la realización del "*Taller sobre evaluación de necesidades y prácticas de la transformación digital*", a cargo del equipo del Proyecto UNI UEAR - Alianza Universitaria Argentina Europea para la Transformación Digital, bajo la coordinación de la Dra. María Rosa CHACHAGUA y la Lic. Cecilia ESPINOZA, a realizarse el 1° de noviembre de 2023 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1947-2023